

 **NOVEDAD!!!!!!!**: Disponible en la Sede Electrónica un Formulario de pre-solicitud de prestación por desempleo para personas NO AFECTADAS POR ERTE. Una vez recibido, un gestor del SEPE se pondrá en contacto contigo para formalizar la solicitud : <https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flows/solicitud?execution=e1s1>

Este formulario **NO** es una solicitud definitiva pero permite anticipar la recogida de datos para agilizar la tramitación de la solicitud y solo es válido para personas desempleadas, **no para aquellas afectadas por ERTes.**

Si dispone de DNI electrónico, certificado digital o cl@ve puede presentar su solicitud a través de la sede electrónica del SEPE.

Y RECUERDA SI TU EMPRESA HA SIDO AFECTADA POR UN ERTE TÚ NO TIENES QUE HACER NADA LA EMPRESA SE COMUNICARÁ CON EL SEPE Y ELLOS LO TRAMITARÁN.

 **DESDE HOY** , si tienes que inscribirte por **primera vez como demandante de empleo** debes hacerlo a través de este formulario:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demandante-a-empleo/inscripcion-demandante/paginas/formulario-demanda.html>

Si **alguna vez** ha estado registrado como demandante puede reinscribirse a través de la web en el Área Personal del Demandante o mediante la App móvil del SAE que puede instalarse en su dispositivo móvil.